



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

9443*Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio*

La Mancomunitat Pla de Mallorca, en sesión plenaria celebrada el día 4 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo, publicándose el mismo una vez se adjudique el nuevo contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a domicilio.

Petra, 4 de noviembre de 2022

La presidenta

Joana Maria Pascual Sansó

